

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20018 ORDEN de 23 de septiembre de 1974 por la que se nombran miembros del Patronato Provisional de la Universidad de Santander a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Creada la Universidad de Santander por Decreto 2566/1972, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre) y constituida su Comisión Gestora, parece oportuno proceder al nombramiento de un Patronato Provisional, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley General de Educación.

Por todo ello, a propuesta del Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Santander y conforme a lo dispuesto en el artículo 83. 2.º de la Ley General de Educación, Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Patronato Provisional de la Universidad de Santander a los señores que a continuación se relacionan:

A) En representación de las Corporaciones Locales del Distrito Universitario: Don Marino Fernández-Fonoteca Saro y don Modesto Piñeiró Ceballos.

B) En representación de los Colegios Profesionales: Don Manuel Vierna Hazas.

C) Por los Procuradores en Cortes de representación familiar: Don Fernando María de Pereda Aparicio.

D) En representación de la Organización Sindical: Don Ángel García del Vello.

E) En representación del Profesorado de los Centros Docentes: Don Carlos Galán Lores.

F) En representación de las Asociaciones de Padres de Alumnos de Alumnos y de ex Alumnos: Don José Domingo de la Lastra Sáenz.

G) A propuesta de la Junta de gobierno: Don Emilio Nieto Diego, don Manuel Gutiérrez Cortines Colomer, don Juan José Cacho Regatillo, don José María de Escondrilla Damborenea, don Alfonso Yllera García-Lago, don Santiago Corval Pérez, don José Vidal de la Peña, don Pablo Tarrero Rivero, don Juan Nistal Bedía, don Pedro Pérez del Molino y don Francisco Torralbo Expósito.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de septiembre de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

20019 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de diciembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de facultativos en instituciones sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1972) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas, especialidades e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes ha de adjudicárselas.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO», DE BADAJOZ

Medicina Interna

Don Cristóbal Bueno Jiménez, Médico adjunto.

Tocoginecología

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección.

CIUDAD SANITARIA «LA FE», DE VALENCIA

Medicina Pediátrica

Don Juan A. Gosálvez Marqués, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas deberá realizarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de septiembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

20020 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de abril de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril de 1973) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las especialidades e Instituciones que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN BLANCA», DE LEON

Doña María Jesús Paulina Moro Sánchez, Médico adjunto de Hematología-Hemoterapia.

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección de Hematología-Hemoterapia.

RESIDENCIA SANITARIA «HERMANOS PEDROSA POSADA», DE LUGO

Don Adolfo Ulises Romero García, Jefe de Servicio de Cirugía General.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de septiembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.